



## HECHOS RELEVANTES

### Hechos esenciales para el período 1 de enero al 31 de marzo de 2018

#### Con fecha 5 de enero de 2018 se informa a la CMF lo siguiente:

Se ha celebrado un contrato de compraventa de acciones entre Embotelladora Andina S.A., Embonor S.A., Coca-Cola del Valle New Ventures S.A., y Coca-Cola de Chile S.A., como compradores, e Inversiones Siemel S.A. como vendedor (el "Contrato"). En este Contrato, las partes acordaron los términos y condiciones para la compraventa del 100% de las acciones de la sociedad Comercializadora Novaverde S.A. ("Novaverde"), sociedad dedicada al procesamiento y comercialización de frutas, helados, hortalizas y alimentos en general, principalmente bajo la marca Guallarauco. La transacción no contempla la adquisición de las líneas de negocio de venta de paltas, ni la representación de General Mills.

De acuerdo a lo señalado en el Contrato, la compraventa quedó sujeta al cumplimiento de condiciones suspensivas habituales en este tipo de transacciones, incluyendo la autorización correspondiente por parte de la Fiscalía Nacional Económica.

En caso de materializarse, el precio de la compraventa del 100% de las acciones de Novaverde estaría en torno al equivalente en pesos moneda nacional de 1.785.374 Unidades de Fomento, menos el valor de la deuda financiera de Novaverde al momento de materializarse la transacción. El precio antes indicado podría experimentar modificaciones en base a ciertos ajustes que se establecen en el Contrato.

Una vez perfeccionada la compraventa, las participaciones accionarias en Novaverde serán las siguientes: (i) Coca-Cola del Valle New Ventures S.A. será dueña de 2.999.994 acciones, (ii) Coca-Cola de Chile S.A. será dueña de 3 acciones, (iii) Embotelladora Andina S.A. será dueña de 2 acciones; y (iv) Embonor S.A. será dueña de 1 acción. Siendo Embotelladora Andina S.A. accionista de Coca-Cola del Valle New Ventures S.A., su participación total, directa e indirecta, en el capital accionario de Novaverde, será de aproximadamente un 35%.

#### En sesión ordinaria del Directorio de la Sociedad celebrada el día 28 de febrero de 2018, se acordó entre otras cosas, lo siguiente:

Con fecha 27 de febrero de 2018. El presidente de la Sociedad fue notificado de la renuncia al Directorio del director señor Juan Andrés Fontaine Talavera. El director designado se desempeñará en su cargo hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrada el 19 de abril de 2018.

#### Con fecha 13 de marzo de 2018 se informa a la CMF lo siguiente:

Con fecha 13 de marzo de 2018, el Presidente del Directorio de la Sociedad fue notificado de la renuncia al Directorio de la directora señora Susana Tonda Mitri. La designación de su reemplazante será efectuada por los accionistas de la Sociedad en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. a celebrarse el día 19 de abril de 2018.

**En junta General Ordinaria de Accionistas de Embotelladora Andina S.A. celebrada el 19 de abril 2018 se acordó entre otras materias, lo siguiente:**

- 1 Aprobar la Memoria, los Estados de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2017, así como también el informe de los Auditores Externos de la Compañía respecto de los Estados Financieros antes indicados;
- 2 Aprobar la distribución de las utilidades y el reparto de dividendos;
- 3 Aprobar la exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos utilizados en la distribución y pago de los mismos;
- 4 Se aprueba la renovación total del Directorio, quedando compuesto por las siguientes personas

**SERIE A:**

Manuel Arroyo  
Eduardo Chadwick Claro  
Juan Claro González  
José Antonio Garcés Silva  
Felipe Joannon Vergara  
Arturo Majlis Albala  
Pilar Lamana Gaete. Independiente  
Gonzalo Parot Palma. Independiente  
Enrique Rapetti  
Gonzalo Said Handal  
Salvador Said Somavía  
Rodrigo Vergara Montes

**SERIE B:**

Georges de Bourguignon  
Mariano Rossi

- 5 Aprobar la remuneración del Directorio, de los miembros del Comité de Directores establecido por la Ley sobre Sociedades Anónimas y de los miembros del Comité de Auditoría exigido por la Ley Sarbanes & Oxley de los Estados Unidos, la determinación de su presupuesto de funcionamiento; como asimismo su informe de gestión anual y el informe de los gastos incurridos por dichos Comités;
- 6 Designar a la empresa Ernst & Young como Auditores Externos para el Ejercicio 2018;
- 7 Designar como Clasificadoras de Riesgo de la Compañía para el año 2018 a las siguientes sociedades: Fitch Ratings Clasificadora de Riesgos Limitada e ICR Compañía Clasificadora de Riesgo, como clasificadores locales; y Fitch Rating Clasificadora de Riesgos Limitada y Standards & Poors, como clasificadores internacionales de riesgo de la Compañía;
- 8 Aprobar la cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas, posteriores a la última Junta de Accionistas; y,
- 9 Designar al diario El Mercurio de Santiago, como el diario donde deben publicarse los avisos y las convocatorias a Juntas

Dentro del número 2. Anterior, la Junta acordó la distribución de un Dividendo Definitivo con cargo al Ejercicio 2017, y un Dividendo Adicional, con cargo a utilidades acumuladas, por los montos que para cada caso se indican a continuación:

Dividendo definitivo

- a) \$ 21.50 **(Veintiuno como cincuenta pesos)** por cada acción de la Serie A: y
- b) \$ 23.65 **(Veintiuno como cincuenta pesos)** por cada acción de la Serie B.

Este dividendo definitivo se pagará a partir del día 31 de mayo de 2018. El cierre del Registro de Accionistas para el pago de este dividendo será el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Dividendo Adicional

- a) \$ 21.50 **(Veintiuno como cincuenta pesos)** por cada acción de la Serie A: y
- b) \$ 23.65 **(Veintiuno como cincuenta pesos)** por cada acción de la Serie B.

Este dividendo adicional se pagará a partir del día 30 de agosto de 2018. El cierre del Registro de Accionistas para el pago de este dividendo será el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

---